



Debido a la toma de posesión, el próximo día 1 de julio, de los funcionarios a los que les ha sido adjudicado un puesto en el último concurso de traslados (Resolución 16 de noviembre de 2023, BOCYL 28 de noviembre), la plaza PF329, Gestor Responsable del Servicio de Gestión de la Investigación, quedará vacante y, siendo urgente e inaplazable su cobertura, es necesario convocar un procedimiento de comisión de servicios, en los términos previstos en el artículo 68 del Decreto 67/1999, de 15 de abril.

Por ello, la Gerencia, previa comunicación a la Junta de Personal de Administración y Servicios, convoca un procedimiento público de comisión de servicios para su cobertura, rigiéndose por las siguientes normas:

1. Las características del puesto son las que constan en la Relación de Puestos de Trabajo vigente: CD 20; C.E. 8.361 € anuales; TP: N; Cuerpo: EX11; Grupo: A2/C1; Formación específica: Inglés B1.
2. Los requisitos de participación son los generales de los concursos de traslados de personal funcionario de la Universidad de León, y específicamente la pertenencia a Cuerpo o Escala de administración, adscrito a los grupos A2/C1, hallándose en servicio activo en la Universidad de León en puesto adscrito a dichos grupos y la acreditación del nivel de inglés B1.
3. Las solicitudes se presentarán en el plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en la web de la Universidad de León.
4. La instancia se presentará en el modelo que se adjunta, debiéndose acompañar a la misma la documentación relativa a los méritos que se contemplan en el Reglamento para la provisión por concurso de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de León relativos a la Fase General y a la formación específica exigida. La documentación que ya conste expresamente en el expediente personal no precisa ser aportada, pero sí debe alegarse, de no ser alegada, no será valorada.
5. El procedimiento de adjudicación incluirá una valoración de los méritos previstos en el Baremo de los concursos de personal funcionario y la aplicación de éste para realizar la propuesta de adjudicación. La valoración la realizará una comisión formada por dos representantes de la Gerencia y dos de la Junta de Personal de Administración y Servicios.
6. Realizada la valoración de méritos, la Gerencia decidirá la adjudicación del puesto entre los tres candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación.
7. La comisión de servicios se mantendrá, como máximo un año prorrogable por otro año, hasta la incorporación mediante el procedimiento ordinario de provisión o hasta que se produzcan circunstancias o razones de servicio que aconsejen su finalización.
8. A quien se adjudique la comisión de servicios percibirá las retribuciones correspondientes al puesto adjudicado.

León, a fecha de firma electrónica
LA GERENTE,

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



ANEXO

Solicitud de participación en el procedimiento de adscripción a puesto en comisión de servicios.

I.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Domicilio (calle plaza y número)	Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

II.- DATOS PROFESIONALES

- Categoría	Grupo
- Administración a que pertenece:	
- Situación Administrativa actual:	
<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> Otras (especificar)
- Unidad de Destino:	
- Denominación del puesto:	

III.- DESTINO SOLICITADO

	Código	Denominación del Puesto	Destino

SE ADJUNTAN: RELACIÓN DE MERITOS ALEGADOS PARA VALORACIÓN (POR EL ORDEN EN QUE FIGURAN EN EL BAREMO DE MERITOS).

León, a de de 2023
(Firma)

SRA. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN